



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 485/2018-CCI

SALTA, 18 de diciembre de 2018

Expte. 16.189/14

VISTO:

La Nota N° 2766/18 presentada por la Mg. Pasculli, Mónica Noemí – Directora del Proyecto Tipo "A" N° 2245/3, mediante la cual solicita se reconsidere el Art. 2° de la Res. N° 314/18-CCI y se le autorice a utilizar el saldo no ejecutado conjuntamente con el Subsidio 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. N° 314/18-CCI en su – Art. 2° resuelve solicitar el reintegro de \$8.643,18 (pesos ocho mil seiscientos cuarenta y tres con 18/100) no ejecutados, a la Mg. Pasculli, correspondientes al Subsidio 2017.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 342/18, aconseja no hacer lugar a la solicitud presentada por la Investigadora y ratificar los términos de la Res. N° 314/18-CCI en su Art. 2°.

Que el Consejo de Investigación en su Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2018 aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décimo Cuarta Reunión Ordinaria del día 12 de diciembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar a la solicitud de la Mg. Pasculli, Mónica Noemí DNI N° 18.019.330.

ARTÍCULO 2°.- Ratificar los términos de la Res. N° 314/18-CCI, Art. 2°.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

ra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa